

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1980

Visto el presente expte. Nº 286.777/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la reparación, retapizado y lustrado de muebles existentes en la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado i) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa, convocada por la mencionada Subsecretaría, con el "SERVICIO PENITENCIARIO-UNIDAD PENAL Nº 1 (Complejo Industrial) de la Provincia de Entre Ríos, por los trabajos de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 2/4 y 6 y por el importe total de PESOS: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL (\$ 7.429.000.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la / Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t.

